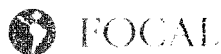
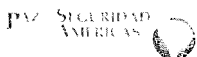


Francisco Rojas Aravena, Editor

FLACSO - Biblioteca

MEDIDAS de CONFIANZA MUTUA: VERIFICACION



Rojas Aravena, Francisco (Editor)

Medidas de confianza mutua: verificación.

Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1996.

272 p.

ISBN 956-205-094-7

1. MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA
2. PAZ
3. SEGURIDAD REGIONAL
4. GASTO MILITAR
5. AMERICA LATINA
6. CHILE
7. BRASIL
8. ARGENTINA
9. PERU

355/R741me

© 1996, FLACSO-Chile. Inscripción N° 98.488. Prohibida su reproducción.

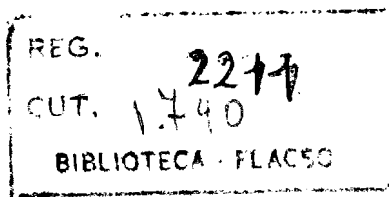
Editado por FLACSO-Chile, Area de Relaciones Internacionales y Militares, FOCAL Canadá y el Programa Paz y Seguridad en las Américas. Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa. Teléfonos: (562) 225 7357-225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687.

Diseño de portada: Osvaldo Aguiló, A.DOS

Impresión: LOM

Maturana 13

Santiago



INDICE

Introducción <i>Francisco Rojas Aravena</i>	5
Sección I Perspectivas hemisféricas	17
Redefinición de la Seguridad Nacional en el Hemisferio Occidental: La función del multilateralismo <i>Joseph S. Tulchin</i>	19
Verificación y el fomento de la confianza mutua: dos procesos útiles en la búsqueda de la paz y la seguridad internacional <i>Hal Klepak y Ronald Cleminson</i>	35
Medidas de fomento de la confianza y verificación: una visión militar <i>CrI. Curtis Morris, Jr.</i>	69
La publicación del gasto militar: un factor generador de transparencia y confianza mutua <i>Thomas Scheetz</i>	95
Sección II Estudio de casos	115
El papel de la verificación en los acuerdos de paz, democracia y desarrollo sostenible en Centroamérica <i>Luis Guillermo Solís</i>	117
El Caribe, medidas de confianza mutua y la verificación <i>José Menéndez</i>	143
Las medidas de confianza mutua en el marco del Grupo de los Tres <i>Francisco Thoumi y Alexandra Guáqueta</i>	153

Perú y los procesos de verificación <i>Enrique Obando</i>	165
Argentina y los procesos de verificación de las medidas de fomento de la confianza <i>Rut Diamint</i>	193
Perspectivas brasileñas acerca del enlace entre las medidas de fomento de la confianza y los procesos de verificación <i>Manoel Augusto Teixeira</i>	231
Medidas de confianza y procesos de verificación El caso chileno en el contexto del Cono Sur <i>Claudio Fuentes</i>	249
Los autores	271

SECCION II

ESTUDIOS DE CASOS

El papel de la verificación en los acuerdos de paz, democracia y desarrollo sostenible en Centroamérica

Luis Guillermo Solís

Introducción

Durante los últimos diez años, Centroamérica ha transitado de la guerra a la paz y ha iniciado un largo camino de la paz al desarrollo sostenible. Aunque todavía prevalece el enfrentamiento armado interno en Guatemala y pese a las precarias condiciones económicas y sociales en que viven la enorme mayoría de los centroamericanos, la región en su conjunto ha sido capaz de convertirse, a diferencia de otras partes del mundo en las que se produjeron profundos conflictos durante la década de los años ochenta, en un ejemplo exitoso - aunque todavía incipiente- de concertación e integración regionales¹.

El mejoramiento de las condiciones políticas en la mayoría de los países centroamericanos, fruto de crecientes grados de democracia, es también el resultado de un proceso de negociación que se desarrolló simultáneamente en los planos doméstico e internacional. La presencia en la negociación centroamericana de actores internos y extraregionales, nacionales y multilaterales, gubernamentales y no gubernamentales, conformó un marco de referencia inédito

que amplió la credibilidad de los acuerdos y facilitó su efectivo cumplimiento. No es exagerado afirmar que sin la participación legitimadora de la Comunidad Internacional, la voluntad de paz de Centroamérica, severamente constreñida por la geopolítica circuncaribe del período 1986-1991, probablemente se habría desvanecido. En este sentido, una de las principales lecciones aprendidas por el Istmo durante la crisis regional, fue la positiva influencia que la acción internacional puede jugar en el seguimiento y ejecución de la agenda regional.

En este artículo se analiza el papel de la verificación en los acuerdos de paz, democracia y desarrollo sostenible desde la suscripción del Plan de Paz de Esquipulas II en agosto de 1987, hasta la firma de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en octubre de 1994. En la primera parte, se propone una categorización de los diversos tipos de verificación ejecutados en Centroamérica; en la segunda, se describen a la luz de los acontecimientos políticos acaecidos en la región durante el período, en particular en El Salvador y Nicaragua y sus posibles implicaciones en Guatemala; en la tercera, se sugieren algunos escenarios donde la verificación podría convertirse en un poderoso instrumento para la consolidación de la Alianza para el Desarrollo Sostenible. No se pretende por cierto realizar un análisis exhaustivo de los procesos de verificación mismos; de sus éxitos y limitaciones. Más bien, el trabajo conceptualiza y ordena lo que a juicio del autor han sido las etapas y categorías principales en las que es posible entender dicha verificación.

Las opiniones expresadas en este trabajo se hacen a título personal y en nada comprometen al gobierno de Costa Rica.

I **La verificación de los acuerdos: definición y categorías**

a. **Definición**

En Centroamérica la verificación de los acuerdos alcanzados durante la última década se podría definir como *el proceso mediante el cual las partes garantizan el cumplimiento de lo pactado. Este proceso se realiza en el contexto de un entendimiento político previo, con la participación de actores tanto locales como extraregionales, cuya principal tarea consiste en certificar la efectiva realización de los compromisos adquiridos por las partes. La verificación puede incluir acciones de seguimiento, facilitación o mediación diplomáticas y de prevención y resolución de conflictos.*

Como se aprecia, en la práctica la verificación de los acuerdos en Centroamérica ha conllevado una amplia gama de responsabilidades, muchas veces difíciles de concebir en los marcos tradicionales de este tipo de gestiones, es decir, únicamente limitado a la *certificación* de compromisos. Esto se explica dada la complejidad de los procesos políticos regionales negociados en la década de los ochenta, y en particular la gran desconfianza entre las partes.

En el primer sentido, hay que recordar que si bien es cierto buena parte de los acuerdos tuvieron que ver con cuestiones relativamente puntuales de fácil verificación (ceses de fuego; emisión de leyes y reformas; integración de comisiones de diálogo, etc.), también fue necesario que los testigos asumieran tareas tan complicadas como la supervisión de elecciones, la desmovilización de contingentes armados y su incorporación a la vida civil y, en un sentido general, la construcción democrática en países en plena transición desde una situación de guerra interna. En este contexto, los mandatos en muchas ocasiones tuvieron que modificarse sobre la marcha o bien improvisarse en aras de impedir el resurgimiento de la violencia, ello sin que existiesen acuerdos expresos emanados de los entendimientos originales entre las partes.

Por otro lado, la ausencia de mecanismos de interlocución social en Centroamérica (valga decir, partidos

políticos, instituciones democráticas representativas, sistemas de administración de justicia independientes, organizaciones de la sociedad civil efectivamente operantes) o bien su existencia bajo esquemas en extremo represivos y excluyentes, hicieron que fuera la violencia, no el diálogo, el canal principal de expresión de la comunidad política. La utilización de la fuerza inevitablemente aumentó la desconfianza entre las partes en el conflicto, desconfianza que no concluyó con la negociación de acuerdos de paz y que más bien se trasladó casi inalterada a los procesos de normalización que los sucedieron.

b. Categorías

Tomando en cuenta todos estos factores, sería posible proponer las siguientes tres categorías de verificación, las cuales se produjeron simultáneamente: *según la naturaleza de quienes la realizaron; el tipo de mandato recibido; y el tipo de acuerdo negociado.*

Obviamente esta división es académica y solo busca ordenar con fines analíticos un proceso donde las líneas jurisdiccionales y funcionales estuvieron siempre muy desdibujadas por las condiciones del contexto político.

1. Según la naturaleza de los participantes

Una primera clasificación obvia responde al tipo de agente verificador. En Centroamérica la verificación fue realizada por una amplia gama de personalidades, organizaciones multilaterales y Estados actuando a título individual. Como se verá más adelante, en un mismo proceso de paz participaron varios verificadores según el momento y la necesidad específica. En algunos casos, estos verificadores compartieron responsabilidades -lo que generó tensiones e incluso conflictos entre ellos-. En otros, los verificadores se sucedieron a lo largo del proceso, pues al variar las condiciones del contexto político, fueron requeridos nuevos mandatos.

Cualquier intento de clasificación, por lo tanto, debe tomar en cuenta esta complejidad *in situ* que se presentó sin

excepción en todos los escenarios centroamericanos.

Al menos se podrían identificar tres tipos de verificadores en el proceso centroamericano:

1.1 Organizaciones multilaterales

Dos fueron las organizaciones multilaterales principalmente involucradas en el proceso regional centroamericano: las Naciones Unidas (ONUSAL, ONUVEN, MINUGUA) y la Organización de Estados Americanos (CIAV-OEA). La presencia de ambas incluyó por cierto a sus agencias especializadas, las cuales fueron encargadas de dar seguimiento a muchos de los compromisos en las etapas de ejecución.

La participación de las organizaciones multilaterales como actoras en el proceso de paz en Centroamérica ha sido ampliamente analizado, en especial para el caso salvadoreño, paradigma exitoso de tales acciones².

Las organizaciones multilaterales tuvieron una importancia particularmente grande por cuanto eran las que mejor podían garantizar grados suficientes de "neutralidad" en las etapas más álgidas de las negociaciones de paz. Aun cuando, por ejemplo en Nicaragua, se produjo un serio enfrentamiento entre quienes preferían la intervención de la OEA -el órgano regional- y los partidarios de las Naciones Unidas -consideradas menos proclives a recibir presiones de los EE.UU.-, lo cierto es que en última instancia las organizaciones multilaterales tenían una legitimidad muy arraigada en el resto de la Comunidad Internacional. La transparencia de la gestión y en la agenda de estas entidades resultó crucial en su consolidación como instancias verificadoras.

1.2 Terceros Estados o grupos de Estados

Fueron los primeros actores en participar en búsqueda de una solución negociada a la crisis regional. Presentes desde principios de la década de los años ochenta (Declaración Franco-Mexicana de 1981), las gestiones de terceros Estados o grupos *ad hoc* tuvieron originalmente un sentido "interventor",

incluso partidista, que no favoreció la aceptación por parte de los centroamericanos. De hecho, la marcada tendencia "tutelar" de estas gestiones, en particular las emprendidas por el Grupo de Contadora a partir de 1983, sumadas a la abierta oposición del gobierno de EE.UU., festinaron el proceso durante casi un lustro. No obstante ello, éste siempre contó con un amplio apoyo de la Comunidad Internacional³.

Un segundo momento fue marcado por el denominado "Proceso de San José" entre la Comunidad Europea, Centroamérica y los países del Grupo de Contadora⁴. Iniciado en 1984 por iniciativa del Presidente de Costa Rica Luis Alberto Monge y el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania Hans-Dietrich Genscher, el diálogo ofreció por primera vez un espacio de cooperación extraregional para la paz, relativamente imparcial y objetivo. Gracias a este esfuerzo, países como Alemania y España y la propia Comisión Europea adquirieron una renovada legitimidad que resultaría vital en la verificación de los acuerdos después de 1987. Igual fenómeno ocurrió con Canadá pero un poco más tarde.

La tercera fase, ha conllevado la participación de estos actores expresamente convocados por las partes como verificadores políticos. Se inició con la suscripción del Plan de Paz de Esquipulas II en agosto de 1987, continuó en la negociación de Guatemala bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esta mecánica se ha expresado con la presencia de Estados en instancias tales como la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS) establecida en el numeral 10 del Plan de Paz; la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV y CIAV-OEA) en Nicaragua; y más recientemente en la integración de los Grupos de Países Amigos del Secretario General de Naciones Unidas que han sido un pivote principal en las negociaciones en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

1.3 *Actores o instituciones locales*

Un tercer grupo de verificadores provienen del escenario interno. Aunque muy limitada a la primera fase de la ejecución de los acuerdos del Plan de Paz de Esquipulas II, esta verificación fue importante porque permitió que las partes

reservaran un espacio en el seguimiento a los propios ciudadanos del país respectivo -en última instancia a la sociedad civil- independientemente de las personalidades políticas que pudiesen participar en el proceso. Aquí el ejemplo que debe señalarse es el de las Comisiones Nacionales de Reconciliación, las cuales se crearon como reconocimiento al carácter principalmente estructural de la crisis política centroamericana.

Habría también que incluir en esta categoría a la Comisión Ejecutiva de Esquipulas II, formada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica. Aunque como su nombre lo indica, esta entidad tenía funciones de seguimiento más que de verificación propiamente dicha, fue casi ineludible - y lo sigue siendo en la actualidad para el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)- no asumir un papel supervisor en el cumplimiento de los compromisos presidenciales⁵. Sobre el particular se ampliará en la tercera parte de este ensayo.

2. Según el tipo de mandato recibido

Tal y como se señaló arriba, no todos los mandatos otorgados a los verificadores del proceso fueron de igual naturaleza. Esto es importante analizarlo porque la verificación se produjo en planos muy disímiles y asimétricos que evolucionaron en el tiempo. Así por ejemplo, mientras que en una primera etapa de la negociación, la verificación se solicitó con el fin exclusivo de constatar el cumplimiento de un calendario relativamente estricto contenido en el Plan de Esquipulas II (*verificación de primera generación*), a medida que dicho calendario se agotó, modificó o postergó, y en tanto el proceso entró en fases de mayor madurez, la verificación se convirtió en un ejercicio más omnicompreensivo de "gerencia política", fundado principalmente en la administración y ejecución de acuerdos de naturaleza global (*verificación de segunda generación*).

Dentro de estos dos grandes grupos podrían identificarse al menos cuatro diferentes tipos de mandatos otorgados a los verificadores en Centroamérica:

2.1 *Reconciliación nacional; fin de las hostilidades y cese de la agresión por parte de terceros*

Corresponden a la primera etapa del Plan de Paz y podrían ubicarse cronológicamente entre agosto de 1987 y febrero de 1990. Fue una etapa muy crítica, diseñada con el fin primordial de devolverle normalidad a los países afectados por el conflicto armado interno, en particular Nicaragua y El Salvador. En esta etapa de neutralización de los factores de la violencia, la solicitud de verificación se movió tanto en el escenario interno (conformación de las Comisiones de Reconciliación Nacional) como en el externo (convocatoria a la CIVS).

El análisis del período revela un alejamiento gradual pero evidente y sostenido de los actores estatales (Grupo de Contadora, Grupo de Apoyo) y la creciente presencia de los organismos multilaterales. Ello, a solicitud de las partes y por razones tanto de índole política como práctica⁶.

En general, estos mandatos podrían calificarse de puntuales, relativamente precisos y cuantificables. Tenían además plazos de ejecución y, debido a los condicionantes de simultaneidad y simetría característicos del *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*, eran de acatamiento obligatorio previo a la puesta en marcha de otras acciones contempladas en el Plan de Paz⁷.

2.2 *ElectORALES*

Una de las preocupaciones principales de los países centroamericanos fue la de promover el desarrollo democrático por medio de elecciones libres y limpias. Esta visión bastante restrictiva y formal de la democracia, fue no obstante medular para lograr avances significativos en dicho proceso en momentos en que Centroamérica experimentaba un áspero debate sobre la transición hacia regímenes más pluralistas y representativos.

En un primer momento, el mandato para verificar elecciones quedaba muy sujeto a los actores nacionales. En particular, los gobiernos estaban recelosos de que una presencia internacional en ese ámbito tan delicado, pudiera convertirse en una amenaza para el pleno ejercicio de la

soberanía. Sin embargo, tal y como lo demostraron primero los comicios en Nicaragua y después en El Salvador, las instancias locales carecían de la credibilidad suficiente para emprender esta tarea la cual, adicionalmente, resultaba sumamente compleja e involucraba grandes compromisos financieros.

De esta manera, los países que debían realizar elecciones recurrieron principalmente a la OEA para la verificación de los comicios. No obstante ello, en este proceso también eventualmente participarían una pluralidad de observadores independientes, muchos de los cuales respondieron a invitaciones formuladas por organizaciones de la sociedad civil de los países centroamericanos. En otros casos, los gobiernos mismos autorizaron dichas misiones *ad hoc* las cuales, no obstante, siempre jugaron un importante papel legitimador. Quizá el ejemplo más revelador de este último fenómeno lo constituye la presencia de los observadores del Consejo de Jefes de Gobierno Libremente Electos del Centro Carter en los comicios nicaraguenses de 1990 y salvadoreños de 1994.

2.3 *Desmovilización, desmilitarización y desarme⁸*

Los mandatos en este ámbito tuvieron dos momentos bien delimitados. En el primero de ellos, el énfasis fue puesto en el finiquito de las negociaciones de la Comisión de Seguridad de Contadora en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento. También se intentó *definir un marco* para el desarme de las fuerzas irregulares en Nicaragua a tenor de los acuerdos de la Cumbre Presidencial de Tela. Por razones obvias, en esta etapa la verificación principalmente correspondía a los países del Grupo de Contadora con la activa presencia de los gobiernos centroamericanos en la persona de los Vicecancilleres. Estos mandatos podrían considerarse de "primera generación" no sólo en un sentido cronológico, sino también dada la puntualidad del mandato.

El segundo momento se produjo cuando fue necesario desmovilizar a la "contra" nicaragüense *en el terreno* y hacer valer los Acuerdos de Paz de Chapultepec suscritos entre el gobierno de El Salvador y el FMLN en 1991. En ambos casos

fue necesario recurrir a los organismos multilaterales cuya presencia incluso fue insuficiente para garantizar un proceso libre de interferencias y atrasos. El volumen de la desmovilización, la dificultad de recolectar, inventariar y destruir los arsenales, y más aún, la compleja tarea de reincorporar a los antiguos soldados a la vida civil y reorganizar las instituciones de seguridad, permiten definir estos mandatos como de "segunda generación".

2.4 *Democratización, gobernabilidad y reactivación económica*

Sin duda la verificación más complicada de los acuerdos regionales en Centroamérica, claramente enmarcada en la coyuntura posterior a 1991 y hasta el presente, tiene que ver con la construcción democrática definida ésta en términos de desarrollo humano o desarrollo humano sostenible.

En el Plan de Paz de Esquipulas, los Presidentes signatarios se cuidaron de plantear los aspectos socioeconómicos de la crisis de manera más bien general, relegando su discusión a un momento posterior que no fue definido en el tiempo. La enunciación de estos asuntos -no su abordaje- evidenció la clara conciencia de los mandatarios de que el proceso regional necesariamente sería paulatino y gradual. De igual manera, como ya se señaló, la democracia se abordó casi exclusivamente como fenómeno electoral, lo cual evitó que los países se vieran arrastrados a una discusión todavía prematura en ese momento, sobre la naturaleza del "nuevo Estado" en Centroamérica durante la posguerra fría.

Sin embargo, una vez normalizada la situación interna en Nicaragua tras la derrota del gobierno sandinista en las elecciones de febrero de 1990 y pactada la paz en El Salvador con base en un acuerdo omnicompreensivo, se hizo necesario ampliar la cobertura de los entendimientos políticos. Ello, resultado principalmente de tres factores:

1. La urgencia de dar solución al gravísimo problema de los desmovilizados; su reinserción a la vida civil y su activación como agentes económicos, tarea esta que dejaba de ser una que se agotaba en un acto (el cese

- al fuego por ejemplo), para convertirse en un proceso de largo plazo de claras connotaciones estructurales.
2. La evidente incapacidad de las instituciones democráticas de asumir la enorme responsabilidad de la reconstrucción nacional bajo los nuevos términos derivados de los acuerdos mismos. La elección de gobiernos democráticos no puso fin a la debilidad histórica de los sistemas políticos de la región. De hecho, en algunos casos estos se vieron sometidos a profundas convulsiones que, inexistentes durante los períodos más autoritarios pero normales en momentos de transición democrática, no obstante generaron retos inéditos para sociedades carentes de una cultura política pluralista y tolerante.
 3. La crisis económica arrastrada de más de una década de guerra o bien fruto de la depresiva coyuntura internacional de principios de los años noventa. El fin del conflicto coincidió con un período de profundos ajustes macroeconómicos que impactó negativamente la inversión social, debilitó aún más al Estado, y generó un vertiginoso y generalizado empobrecimiento que pronto afectó a más del 70% de la población del Istmo.

La combinación de estos factores, sumada como ya se dijo a las tensiones propias de una transición en un contexto de profunda inestabilidad interna, obligaron a las partes a replantearse la verificación, ya no en términos de una operación de mantenimiento de la paz tradicional, y convertirla en un proceso de más largo aliento.

Un nuevo capítulo para la verificación internacional en Centroamérica se inauguró con la suscripción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) en octubre de 1994. Este importante acuerdo internacional, cuyos compromisos deberán ser verificados por la Comunidad Internacional utilizando mecanismos en muchos casos inéditos, será analizado en la tercera parte del ensayo.

3. Según el tipo de acuerdo negociado

Hubo en este sentido dos casos claramente diferenciados de

verificación: El Salvador y Nicaragua.

En El Salvador, si bien el proceso no estuvo exento de dificultades, fue en su conjunto muy satisfactorio. Los acuerdos negociados entre el gobierno y el FMLN fueron claros, alcanzados desde un principio bajo la égida del Secretario General de Naciones Unidas por medio de su representante Alvaro de Soto, quien ejerció sus funciones mediadoras en el contexto de un acuerdo del Consejo de Seguridad. El mandato fue transparente, contó con el explícito apoyo de las partes, y tuvo un respaldo económico y financiero garantizado al menos para la ejecución de ciertos compromisos críticos. Los Jefes de Misión estuvieron dispuestos a interpretar los mandatos de manera amplia, de manera que en coyunturas críticas los superaron en aras de garantizar la paz. En fin, la misión de Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), continúa siendo uno de los pocos modelos exitosos de manejo de crisis que puede ofrecer la Comunidad Internacional en un mundo crecientemente turbulento⁹.

En Nicaragua, la experiencia no fue tan positiva. Varias razones explican este fenómeno. a) La naturaleza del acuerdo, el cual en este caso fue negociado en secreto entre el gobierno sandinista y un pequeño grupo de representantes de la presidenta electa a pocas horas de que ésta asumiera el poder, sin la participación de observadores internacionales; b) el contexto en el momento de realizar la negociación, muy polarizado por el enfrentamiento entre sandinistas, opositores, y sus respectivas alianzas extraregionales; c) las condiciones de extrema crisis económica y social del país al terminar el conflicto armado interno; y d) la descoordinación de los cooperantes internacionales, que en algunos casos fue agudizada por profundas divergencias sobre el destino de los fondos y su administración, o bien por condicionamientos a todas luces derivados de viejos conflictos ideológicos que inhibieron al gobierno de poder utilizar a plenitud los escasos recursos disponibles para proyectos de reactivación económica.

Queda claro que hubo una incidencia directa entre el éxito de la verificación y el tipo de acuerdo que la hizo posible. El corolario podría ser: a mayor transparencia en el acuerdo, mayor éxito en su verificación. En otro sentido, la experiencia

centroamericana también pareciera indicar que otro elemento principal es la coherencia con que el o los verificadores ejecuten los mandatos.

II. Los frutos de la verificación internacional en Centroamérica

a. La verificación como nuevo fenómeno político

Si se visualiza el proceso de paz en su conjunto, es decir, como la totalidad de las acciones realizadas por los gobiernos de Centroamérica con el fin de resolver la crisis desde la firma del Plan de Paz de Esquipulas II en agosto de 1987, hasta la Cumbre de Desarrollo Social de San Salvador II en marzo de 1995, es fácil constatar la importancia de la presencia internacional como fuerza estabilizadora y legitimadora en la región. Más aún, es posible apreciar la forma cómo esta presencia fue adquiriendo mayor madurez y significación a medida que los actores principales del proceso, gubernamentales y no gubernamentales, fueron realizando las ventajas -y constatando la utilidad- del involucramiento externo como medida de confianza mutua.

Es necesario recordar que Centroamérica ha sido, a lo largo de su historia, un área signada por la geopolítica. Zona de tránsito enclavada en el corazón de una superpotencia, Centroamérica ha tenido que soportar desde muy temprano en su historia republicana los embates de fuerzas incontrastables. Desde la proclamación de la Doctrina Monroe en 1823, hasta la Cumbre de las Américas en 1994, los factores externos han jugado un papel decisivo en la conformación del Estado nacional. El secular padecimiento centroamericano ha sido, precisamente, sufrir de una relación con la superpotencia que se desarrolla en períodos de intervención y olvido¹⁰.

Esta particular característica probablemente facilitó la sensibilización de las partes cuando hubo que buscar opciones realistas de éxito a las negociaciones de paz. La conciencia de que debido a factores de extensión geográfica, debilidad militar y rezago económico era muy difícil garantizar el éxito de las

gestiones de paz sin apoyo externo, fue un poderoso argumento que ayudó a convencer a los gobiernos -no siempre de buen grado- que los acuerdos de paz de Centroamérica podrían verse muy acuerpados bajo la celosa tutela de verificadores internacionales.

Por otro lado, ya se han mencionado tres aspectos que subyacen en los procesos de verificación: a) la desconfianza entre las partes fruto de muchos años de violencia estructural que requería de agentes percibidos como "neutrales" que actuasen como facilitadores del diálogo y de la reconciliación nacional; b) la debilidad de las instituciones locales, que impedía que éstas asumieran directamente el trabajo de construcción de la paz y la democracia según lo demandaban los acuerdos; c) la postración económica y la fragmentación social, resultantes de las anomias estructurales y agudizadas por los años de guerra civil. Este conjunto de factores explica, al menos parcialmente, el éxito de la verificación internacional de los acuerdos en Centroamérica.

Esto no quiere decir que la verificación de los acuerdos centroamericanos, tanto por actores internacionales como locales, fuera sencilla y concitara amplios consensos en la región. Por el contrario, desde muy temprano en la crisis regional los gobiernos centroamericanos rechazaron sistemáticamente la presencia de "mediadores" foráneos, los cuales fueron vistos, por unos y otros, como favorecedores de sus respectivos oponentes. Así por ejemplo, mientras que El Salvador, Honduras y Costa Rica mostraron una desconfianza reiterada del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo por considerarlos demasiado proclives a las posiciones sandinistas, Nicaragua evitó endosar la presencia de la OEA donde a su juicio privaba una excesiva influencia de EE.UU.

Por otra parte el ejercicio "independiente" de la verificación, incluso aquella autorizada por los acuerdos de paz, fue obstaculizada y en algunos casos incluso socavada por los propios actores regionales. En El Salvador, como lo han señalado analistas de impecables credenciales académicas, mientras el gobierno y las fuerzas armadas retrasaron y deliberadamente complicaron el desmantelamiento de los cuerpos de seguridad acusados de graves violaciones a los derechos humanos, la guerrilla del FMLN en connivencia con

facciones del Frente Sandinista de Liberación Nacional ocultó grandes cantidades de armamento en "buzones de guerra" en Nicaragua; armamento el cual debió haber sido entregado a ONUSAL según lo resuelto en los Acuerdos de Chapultepec¹¹.

En Centroamérica, al igual que en otras partes del mundo, verificar significó intervenir. No obstante ello, hace más de diez años un experimentado político costarricense, Carlos Manuel Castillo, dijo refiriéndose a la marcada tendencia de Costa Rica de asumir una participación de alto perfil en los asuntos regionales, que para ese país la no intervención en el Istmo tan sólo significaba intervenir de cierta manera, siguiendo ciertas normas¹². Esta pragmática acepción es también aplicable a la presencia de verificadores internacionales en el área durante la crisis y la poscrisis, pues aún cuando ésta fue solicitada por las partes, en muchos casos hubo de confrontarlas en aras de dar cabal cumplimiento a los mandatos por ellas emitidos.

b. Condiciones para la verificación: tres elementos distintivos

Probablemente la principal lección general aprendida por Centroamérica como resultado de la verificación de los acuerdos de paz fue que tal verificación fue eficaz y útil en tanto facilitó la ejecución de los compromisos políticos en un marco de relativa confianza y credibilidad. Asimismo permitió la paulatina sustitución de los patrones de intervención "negativa" y excluyente tradicionales en la zona, por una tendencia hacia la concertación y la participación "positivas" de la Comunidad Internacional tanto en el seguimiento de los acuerdos como la puesta en marcha de nuevos esquemas de cooperación en sus diferentes expresiones.

Ahora bien, esta realización viene acompañada de un generalizado convencimiento de que todo ello fue posible gracias a ciertas condiciones que permitieron a los verificadores ejercer sus mandatos de manera ordenada y transparente. Se podrían señalar al menos tres elementos básicos.

1. *La voluntad de los actores locales de controlar el proceso político, o de manera más general, la existencia de condiciones de "governabilidad regional"*

En Centroamérica los actores principales del proceso de paz fueron los propios centroamericanos. Esta afirmación -que podría parecer jactanciosa- es sin embargo un elemento muy importante para entender el éxito tanto del proceso de paz, como de la positiva participación y supervisión ejercida por la comunidad internacional.

Una y otra vez, desde la aparición del Grupo de Contadora y hasta el presente, los centroamericanos han reafirmado su voluntad de ejercer el control político de las negociaciones regionales y nacionales. En este ámbito, todas las partes han coincidido, incluso en momentos de gran polarización política y enfrentamiento militar, en que no es conveniente alienar la conducción de los diálogos y la definición de los términos de referencia a fuerzas extraregionales operando sin un marco de referencia localmente definido. Dos ejemplos que demuestran esta voluntad son, por una parte, la decisión de los Presidentes -que se ha mantenido invariable desde 1987 con el apoyo de la sociedad civil- de designar a los Ministros de Relaciones Exteriores reunidos en Consejo, como el órgano ejecutivo principal del proceso centroamericano. Por la otra, la decisión de ponerle fin a las actividades de la CIVS en la Cumbre de Alajuela en 1988, por considerarse que ésta se había extralimitado en las funciones señaladas en el Plan de Paz.

2. *La existencia de un acuerdo previo*

No sólo los centroamericanos mantuvieron el control político sobre el proceso regional y la verificación. También alcanzaron acuerdos básicos *previos* a la verificación misma. Valga decir, a diferencia de lo que ocurrió con las misiones de Naciones Unidas en Angola, Cambodia y Somalia, en Centroamérica la verificación se realizó como *apoyo a* -no en sustitución de- estructuras de gobierno claramente establecidas y operando en un contexto de acuerdos nacionales mínimos dentro de un

marco regional internacionalmente reconocido y legitimado. Definidas esas condiciones, los mandatos para la verificación acordados por las partes fueron sumamente amplios, concediéndole a los actores internacionales adecuados márgenes de acción y control político en el proceso de toma de decisiones. El caso salvadoreño es paradigmático¹³.

La existencia de ciertas "garantías mínimas" para el ejercicio de la verificación de acuerdos en zonas de conflicto es indispensable. Esto es reconocido por Naciones Unidas cuya experiencia en Bosnia-Herzegovina demuestra los problemas a los que se han de enfrentar los actores internacionales cuando su mandato deriva de decisiones impuestas sobre las partes. En Centroamérica los verificadores acogieron una invitación expresa de los gobiernos y fuerzas opositoras, que posteriormente fue precisada con el fin de asegurar su adecuada ejecución. Esta es una diferencia cualitativa que no debe minimizarse.

3. La peculiar naturaleza de la crisis regional

Es indudable que la crisis político-militar de los años ochenta, fue una de las más graves en la historia de Centroamérica. No sólo por su elevado costo en vidas humanas e impacto en la urdimbre social de los pueblos de la región, sino por sus consecuencias económicas que devolvieron a Centroamérica varias décadas en su dificultoso ascenso hacia el desarrollo¹⁴.

No obstante ello, en comparación con otros conflictos que se agudizaron en el mismo período en Asia, África y posteriormente en la Europa Central, la crisis centroamericana fue mucho menos compleja al carecer, al menos en su expresión más inmediata, de connotaciones étnicas, religiosas o de recomposición nacional. A ello se sumó la relativa debilidad de los gobiernos y de las fuerzas contestarias, las cuales no eran capaces de continuar con el enfrentamiento militar indefinidamente una vez normalizado el clima geopolítico entre las superpotencias y el fin de la Guerra Fría a partir de 1989.

En este sentido, fue relativamente fácil para los verificadores asumir sus responsabilidades en la certeza de que el efectivo cumplimiento de los acuerdos centroamericanos

-difícil y complicado como era en los frágiles escenarios locales saturados de resentimientos y violencia- resultaba casi inevitable dado el favorable contexto internacional y la incapacidad de las partes de continuar el esfuerzo bélico por sí mismas durante un tiempo prolongado. Es decir, así como el proceso de paz resultó reversible en Angola, y a diferencia de la situación de conflicto en Colombia donde la guerra no se ha detenido pese al fin del enfrentamiento entre el Este y el Oeste, en El Salvador e incluso en Nicaragua, una vez que se neutralizó el intervencionismo extraregional y se normalizó el proceso político, la paz prácticamente estuvo asegurada en el largo plazo.

La verificación en el caso guatemalteco merece analizarse de manera separada porque es la excepción que confirma la regla. Las dificultades para alcanzar un acuerdo de paz definitivo en Guatemala derivan no de la ausencia de condiciones óptimas en el contexto nacional e internacional. En efecto, si alguna negociación de paz debiera ser exitosa es la guatemalteca, no sólo por el cúmulo de experiencia acumulada tras una década de esfuerzos regionales, sino también por las condiciones en que se encuentra Guatemala en momentos en que América Central avanza hacia la integración a un modelo hemisférico que requiere de estabilidad y crecientes grados de desarrollo democrático.

Aquí la conclusión es que tanto el Gobierno de Guatemala (en particular las fuerzas armadas) como la URNG - por razones estratégicas a nuestro juicio entendibles pero injustificadas- han optado por un modelo donde de manera deliberada se han limitado las atribuciones de los intermediarios tanto locales (la Iglesia Católica, los partidos políticos, la sociedad civil) como internacionales (Naciones Unidas y Grupo de Países Amigos del Secretario General). De hecho, en la negociación guatemalteca no se ha aceptado la participación de "mediadores" y más bien se han utilizado términos tales como "conciliador" o "moderador" para designar a quienes han tenido la tarea de facilitar los entendimientos entre las partes en conflicto.

No obstante ello, se ha integrado ya la Misión de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) para dar seguimiento a los acuerdos sobre Derechos Humanos, lo cual

ratifica la preeminencia que en última instancia se atribuye a los órganos multilaterales en un proceso que, en este caso, también requerirá de una verificación de amplio espectro en ciertos sentidos similar a la realizada en El Salvador.

III. La verificación en el contexto de la alianza para el desarrollo sostenible

a. El nuevo modelo regional

En agosto de 1994, los gobiernos centroamericanos acordaron, en la Reunión de Presidentes de Guácimo, Costa Rica, darle nuevo rumbo al proceso de concertación regional por medio del desarrollo sostenible. Esta decisión, que se materializó el 12 de octubre de ese mismo año con la suscripción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) en Managua, Nicaragua, conllevó la reordenamiento de las prioridades estratégicas de la región, así como la redefinición de la agenda ístmica mediante la elaboración de un Plan de Acción de corto, mediano y largo plazo. Este Plan de Acción tiene como sustento político los compromisos ecológicos del Volcán de Masaya, Nicaragua, así como los asumidos por los Presidentes en materia social, económica, política y cultural durante la Conferencia Internacional para la Paz y el Desarrollo realizada en Tegucigalpa, Honduras.

El conjunto de declaraciones y compromisos suscritos por los gobiernos centroamericanos durante el segundo semestre de 1994 revelan un proceso de creciente madurez en la región. También evidencian el interés de los países del Istmo (incluidos Belice y Panamá) de construir un verdadero "proyecto" centroamericano que, aún limitado por la enorme diversidad del área, permita ampliar los márgenes de maniobra de los países hoy muy constreñidos ante la globalización y la conformación de bloques económicos continentales.

A este respecto, cabe mencionar la decisión de Centroamérica de participar unida y con "una sóla voz" en la Cumbre Hemisférica de Miami y la importante suscripción, en esa oportunidad, de la Declaración Conjunta Centroamérica-EE.UU. (CONCA-USA). La decisión del gobierno

estadounidense de convertirse en el primer socio extraregional de la ALIDES por medio del CONCA-USA y el acuerdo en principio de Canadá, Colombia, Japón México y la Unión Europea de suscribir declaraciones similares durante 1995, demuestra el interés manifiesto de Centroamérica de aumentar sus vínculos con los socios del NAFTA. A ello se suman contactos recientes con la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM) orientados a crear la Comunidad de Estados del Caribe y la América Central; la reactivación de las negociaciones con el Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela); y la decisión de realizar un segundo encuentro con México en San José (Tuxtla II) en diciembre de 1995.

Tras un cuatrienio caracterizado por el predominio de una agenda marcadamente económica, los gobiernos centroamericanos han comprendido la necesidad de concertar una estrategia más global que les permita enfrentar los desafíos del fin de siglo de manera integral. La adopción del Desarrollo Sostenible como principio rector de este esfuerzo, y más concretamente, el reconocimiento de parte de los gobiernos del Istmo de que existe una interdependencia directa e irrevocable entre crecimiento económico, justicia social y respeto a la naturaleza, es expresión inequívoca del advenimiento de una etapa de enormes oportunidades para toda la región.

La transformación y ampliación de la agenda centroamericana, la reorientación de los procesos de integración, y la voluntad de los Presidentes de vincular al Istmo con el mundo por medio de una activa gestión internacional, tiene al menos tres explicaciones principales:

- la maduración paulatina del proceso regional iniciado en las negociaciones de Esquipulas, el cual se ha ido afianzando a medida que se normalizan las relaciones políticas al interior de los países centroamericanos y se pone fin al conflicto armado interno.
- el consenso de los gobiernos centroamericanos de que en un mundo de megabloques y de prioridades internacionales trastocadas por el fin de la guerra fría, sólo mediante una vigorosa iniciativa centroamericana basada en temas de interés estratégico para los países

- desarrollados, es posible recuperar espacio para la asistencia y la cooperación en la comunidad mundial.
- La apremiante situación económica y social de los países centroamericanos, muy empobrecidos por el ajuste estructural, el militarismo, la corrupción, la baja productividad y la inicua distribución de la riqueza, todo lo cual hace imperativa la búsqueda de nuevos recursos que en última instancia requieren armonizar la agenda regional, con los grandes temas de interés mundial.
 - La realización que -comparativamente- Centroamérica es la región del Tercer Mundo que ofrece mayores oportunidades de desarrollo y crecimiento económicos de mediano y largo plazo. Ello es aún más evidente si se toma en cuenta que Centroamérica es la única de las zonas afectadas por un conflicto militar de grandes proporciones que ha sido capaz de superarlo por medios pacíficos y sucederlo con una propuesta articulada sin precedentes en el mundo en desarrollo.

b. La verificación del nuevo modelo regional

¿Cuáles son los retos principales para la verificación en este nuevo contexto regional? Evidentemente, el tipo de verificación que requiere un planteamiento como el descrito poco tiene que ver con la experiencia anterior, en particular porque a diferencia del desarrollado durante los años del proceso de Esquipulas, el actual se enmarca en lo que podría denominarse un marco de "normalidad democrática" donde los mecanismos de seguimiento y control de compromisos deberían ubicarse -ya no en manos de actores externos- sino en las instituciones propias de regímenes pluralistas, republicanos y representativos (los órganos legislativos; las instancias municipales; y los foros de concertación que se han ido volviendo comunes con el fin de darle mayor espacio de representación a la sociedad civil)¹⁵.

Podrían visualizarse al menos tres nuevas instancias que deben ejercer un papel verificador de los compromisos de la ALIDES.

1. *El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).*

El 13 de diciembre de 1991, los gobiernos de Centroamérica instituyeron el Sistema de la Integración Centroamericana al firmar el denominado "Protocolo de Tegucigalpa". El SICA tiene como principales propósitos: a) consolidar la democracia por medio del sufragio universal y el respeto irrestricto de los derechos humanos; b) concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil y la promoción del desarrollo sostenible; c) fortalecer la región como bloque económico; y d) preservar el medio ambiente asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales con miras al establecimiento de un nuevo orden ecológico en la región¹⁶.

Tal y como se mencionó en la primera parte de este trabajo, es en el marco del SICA y de sus instancias especializadas, que la mayoría del seguimiento de los acuerdos presidenciales debe realizarse. En la práctica, esto significa que la verificación del cumplimiento de tales acuerdos queda en manos de instancias regionales reguladas a partir de un instrumento sancionado por todos los gobiernos de la región excepto Belice por razones históricas que pronto serán superadas.

Hay en este sentido al menos tres instancias que poseen atribuciones particularmente importantes: el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Comité Ejecutivo y el Comité Consultivo. Ya se han señalado las atribuciones de los dos primeros (véase nota 5) que son órganos del SICA propiamente tales. En cuanto al tercero, es un cuerpo asesor que reúne a representantes de la sociedad civil regionalmente organizada, cuya participación es crucial para equilibrar la marcada tendencia estatal de la institucionalidad centroamericana.

2. *Los consejos regional y nacionales para el desarrollo sostenible*

La Alianza instituyó estos entes, formados el primero por los propios Presidentes o sus representantes y los segundos por una representación bipartita de gobiernos y sociedad civil, con el fin de: a) mantener la coherencia y consistencia de las políticas, programas y proyectos nacionales con la estrategia del desarrollo sostenible; y b) adoptar y ejecutar, por medio de los organismos e instituciones regionales, las decisiones, compromisos y demás compromisos de la ALIDES.

Será interesante analizar el funcionamiento de estos Consejos, los cuales sólo se han conformado en tres de los siete Estados signatarios de la ALIDES (Costa Rica, Guatemala y Panamá). En particular, resultará crucial constatar la capacidad de verificación de un cuerpo colegiado donde sector gubernamental y sociedad civil participan en igualdad de condiciones.

3. *Los socios extraregionales y otros Estados con intereses en la región*

La ALIDES contempla la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación con Estados, Grupos de Estados, entidades multilaterales y otras organizaciones privadas. Hasta la fecha sólo se ha firmado uno de estos acuerdos, la Declaración Conjunta Centro América-EE.UU. (CONCA-USA) pero se espera, como ya se mencionó, ampliar el número en el futuro próximo. El establecimiento de estos mecanismos implica también la definición de procedimientos de verificación que garanticen a los cooperantes y donantes la adecuada ejecución de los compromisos pactados.

También existen acuerdos bilaterales que han funcionado desde hace muchos años y que continúan representando una buena parte de la cooperación hacia los países de la región, o bien hacia Centroamérica en su conjunto. Los aportes de la Unión Europea merecen señalarse como principales por su volumen y amplitud, que pasó de un promedio de ECUs 40 millones anuales en el período 1979-1985, a ECUs 190 millones comprometidos en el ejercicio fiscal 1995-1996. También es significativa la asistencia de la

República de China en Taiwán¹⁷.

Evidentemente, con montos de esta cuantía la verificación de los compromisos por parte de los donantes se vuelve ineludible e imperativa. La evaluación se realiza siguiendo los procedimientos propios de cada país y ha incorporado de manera bastante regular a verificadores locales.

IV. Conclusión

Es indiscutible que en la Centroamérica del post conflicto, la verificación de los acuerdos ha ido quedando más y más en manos de los propios beneficiarios de la paz, es decir, de los gobiernos y ciudadanos organizados de la región. Esto es natural y deseable, pues demuestra la llegada de la mayoría de edad a una zona que ya no padece del azote de la violencia en proporciones tan dramáticas como las que caracterizaron a la década precedente.

La gran pregunta, sin duda imposible de contestar por el momento, es si en verdad los centroamericanos -gobiernos y actores no gubernamentales- seremos capaces de cumplir con todos los compromisos adquiridos de cara a la Comunidad Internacional. La magnitud y complejidad de estos compromisos, la carencia de recursos materiales para satisfacerlos, y la todavía frágil infraestructura democrática, y los constreñimientos impuestos sobre las sociedades centroamericanas por el ajuste estructural, son todos elementos que conspiran contra tal aspiración.

No obstante ello, Centroamérica continúa abocada a un proceso de consolidación democrático que pareciera no haberse agotado todavía; ello independientemente de las enormes dificultades que la región todavía padece para superar algunas de sus históricas carlanas como el militarismo, la injusticia social y la discriminación. En este sentido, la realización de que ha habido un cambio cualitativo en la zona que requiere el acompañamiento de mecanismos, nuevos también, de seguimiento, evaluación y verificación de acuerdos, no puede sino ser un positivo indicador de la voluntad de cambio que continúa inspirando a los gobiernos del

área.

Notas

1. Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, *Memoria de la Secretaría Pro-Tempore de la XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos*, San José: Imprenta Brenes, 1995.
2. Tres magníficos ejemplos son: Cristina Eguizábal et. al., *Desafíos humanitarios en Centroamérica: las lecciones de los conflictos armados recientes*, San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano-Thomas J. Watson Jr. Institute for International Studies, 1993; Stephen Baranyi and Liisa L. North, *The United Nations in El Salvador: the Promise and Dilemmas of an Integrated Approach to Peace*, Montréal: The Canadian Centre of Global Security, 1992. Tommie Sue Montgomery, *Swords into Plowshares: Lessons from ONUSAL*, Miami: The North-South Center, 1995.
3. Fernando Cepeda y Rodrigo Pardo, *Contadora: Desafío a la Diplomacia Tradicional*, Bogotá: Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes, 1985. Oydén Ortega, *Contadora y su Verdad*, Madrid: 1985. Carlos Rico, "México, Estados Unidos y el impasse de Contadora", en *América Latina Internacional*, Buenos Aires: FLACSO, Vol. 2, Nº 3, marzo 1995.
4. Véase IRELA, *Diez Años del Proceso de San José: Un Balance de la Cooperación Unión Europea-América Central*, Madrid: IRELA, 1994
5. Según el Protocolo de Tegucigalpa, artículo 17, compete a los Ministros de Relaciones Exteriores "(...) la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional regional". Asimismo, el Comité Ejecutivo del SICA, formado por representantes gubernamentales (art. 24), debe "(...) asegurar la ejecución eficiente ... de las decisiones adoptadas en las reuniones de Presidentes". De ambos artículos se podría inferir una cierta responsabilidad verificadora.
6. Francisco Rojas Aravena, *La Política Internacional de Costa Rica (1978-1990)*, Heredia: Universidad Nacional, 1990.
7. Francisco Rojas Aravena y Luis Gmo. Solís, *¿Súbditos o Aliados? La Política Exterior de Estados Unidos y Centroamérica*, San José: Porvenir, 1988.
8. Una magnífica colección de ensayos que ilustran las dificultades en esta materia se encuentra en Francisco José Aguilar Urbina, *Desmovilización, Desmilitarización y Democratización en Centroamérica*, San José: Centro para la Paz y la Reconciliación de la Fundación Arias, 1994. En particular, véase el artículo de Liisa L. North, "El reto de la desmovilización: construcción de la paz y la

- seguridad regionales", pp. 55-69.
9. Chester A. Crocker, "The Lessons from Somalia", en *Foreign Affairs*, May-June 1995, p. 5. También Ian Johnstone y Mark LeVine, "Lessons from El Salvador", *The Christian Science Monitor*, Tuesday, August 10, 1993, p. 18.
 10. Rojas Aravena y Solís Rivera, *Op.cit.*, 1988.
 11. Tommie Sue Montgomery, *Op.cit.*, 1995, p. 11. También Alvaro de Soto y Graciana del Castillo, "Obstacles to Peacebuilding", en *Foreign Policy*, Primavera de 1994, pp. 69-83.
 12. Carlos Manuel Castillo, FLACSO, 1985.
 13. He discutido esta hipótesis ampliamente en un artículo preparado para el Diálogo Interamericano. Véase Luis Gmo. Solís, "The World and El Salvador: Opportunities for Democracy in Times of Peace", Washington: The Inter-American Dialogue, 1993.
 14. Véase Edelberto Torres-Rivas (editor), Volumen 7, Historia General de Centroamérica, San José: FLACSO, 1993.
 15. Un ejemplo es el Foro de Concertación convocado por el Gobierno de Costa Rica, *Un Acuerdo Nacional Razonable*, Heredia: Maestría en Política Económica de la Universidad Nacional, 1994.
 16. Protocolo de Tegucigalpa, artículo 3.
 17. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Subdirección de Cooperación, y *Memoria Anual (1994-1995)*.